

EDICTO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primer. Beneficiarios

Los colectivos y asociaciones legalmente constituidas que en sus estatutos contengan entre sus fines el fomento de la igualdad, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Ontinyent, y que tengan representación en su municipio de Ontinyent.

Segundo. Finalidad

Concesión de subvenciones de carácter competitivo para la anualidad 2024 para los colectivos y asociaciones de Ontinyent que desarrollen proyectos que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o la prevención y erradicación de la violencia de género en el municipio de Ontinyent. Serán objeto de esta ayuda económica los proyectos y actividades que tengan como finalidad:

- 1) Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre en el municipio de Ontinyent.
- 2) Prevenir y promover la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- 3) Facilitar la participación de las mujeres en todos los ámbitos.
- 4) Fomentar la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.
- 5) Promover el desarrollo profesional y formativo de las mujeres.
- 6) Fomentar el urbanismo con perspectiva de género.
- 7) Promover la salud integral de las mujeres.
- 8) Actividades propias que se adecúan a la promoción de la igualdad y la eliminación de la violencia de género.

Tercero. Bases reguladoras.

Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 192 del 5 de octubre de 2020.

Cuarto. Importe

El importe de las ayudas asciende a 5.000,00 euros a cargo de la aplicación presupuestaria N72000.23100.48000 "FG - SUBVENC I AJUDES IGUALTAT".

Cinco. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para presentar las solicitudes será de treinta días naturales a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria al Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, previa publicación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Ontinyent,
Documento firmado electrónicamente al margen.
Alcaldía

